

Anexo 1

**Programa de Becas y Ayudas de la Fundación ESADE**  
**ESADE Talent Scholarships**  
**Curso 2022-2023**

**1. OBJETIVO**

- La Fundación ESADE, de acuerdo con su misión, quiere atraer a estudiantes con talento y dar oportunidades a aquellos alumnos que, motivados para estudiar en ESADE y con una trayectoria académica destacada, no dispongan de suficientes recursos económicos. A tal efecto, y según se determina en las bases de la convocatoria de becas y ayudas del curso 2022-2023, concede **ESADE Talent Scholarships** para la financiación de los estudios del Grado en Dirección de Empresas-BBA, el Bachelor in Transformational Leadership and Social Impact, el Bachelor of Business Administration & Bachelor in Artificial Intelligence for Business, el Grado en Derecho, el Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho, el Doble Grado en Derecho, *Global Governance, Economics & Legal Order*, el *Bachelor in Global Governance, Economics & Legal Order*, los *MSc Programmes in Management* y el Máster Universitario en Abogacía, destinando recursos propios y fondos procedentes de donaciones.

**2. PROGRAMAS A LOS CUALES SE APLICAN**

- Grado en Dirección de Empresas-BBA (BBA)
- Bachelor in Transformational Leadership and Social Impact (BITLASI)
- Bachelor of Business Administration & Bachelor in Artificial Intelligence for Business (BAIB)
- Grado en Derecho (GED)
- Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (GBD)
- Doble Grado en Derecho, *Global Governance, Economics & Legal Order* (GDL)
- *Bachelor in Global Governance, Economics & Legal Order* (GEL)
- *MSc Programmes in Management* (para estudiantes con beca otorgada para el Grado) (MSc)
- Máster Universitario en Abogacía (MUA)

**3. REQUISITOS GENERALES**

Los candidatos a obtener esta beca de la Fundación ESADE han de:

- \* Acreditar su situación de necesidad económica y el nivel de dificultad de la economía familiar para financiar la matrícula de los programas mencionados. El Comité de Atracción de Talento valorará la situación económica familiar global, renta familiar, valores mobiliarios e inmobiliarios... En todo caso, no se concederán becas a rentas familiares superiores a 95.000 € brutos/año, considerando una familia de 4 personas.
- \* Acreditar la trayectoria académica.
- \* Presentar la solicitud de beca en el plazo correspondiente. **Es imprescindible aportar toda la documentación solicitada para que se admita a trámite.**
- \* Realizar una entrevista personal previa a la resolución de la beca si se estima necesario.

El carácter genérico de la convocatoria, que se dirige a las personas que reúnan las condiciones legales exigidas y, por tanto, no distingue entre aquellas que se proponen cursar los programas y las que ya lo

están haciendo, permite que soliciten la beca quienes ya sean alumnos de alguno de dichos programas y les haya sobrevenido una necesidad económica

#### **4. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR**

1. Impreso de **solicitud de beca**, debidamente cumplimentado.
2. El impreso adjunto, relativo a la **declaración de bienes de la unidad familiar**, debidamente cumplimentado, con la copia de la **declaración del Impuesto de Patrimonio**, si procede.
3. Copia de la **declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2021 y/o 2020 si es candidato a primer curso** de todos los miembros de la unidad familiar.
4. Los trabajadores por cuenta ajena, además de la declaración de renta, deberán presentar el **certificado de haberes** de la empresa en que trabajan, correspondiente al año en curso.
5. En casos de separación o divorcio, una copia firmada del **convenio regulador**.
6. Para los alumnos que vayan a cursar el primer curso, una copia de un **recibo de pago de la escuela o instituto de bachillerato** y, en caso de que se haya cursado con beca, el **justificante** de la misma, emitido por el centro que la ha concedido.

El Comité de Atracción de Talento, con el fin de adjudicar las becas de la forma más justa, podrá utilizar toda la documentación del candidato de que disponga ESADE. Asimismo, podrá recabar cuanta información considere oportuna para valorar las circunstancias del caso para la adjudicación de la beca y la evaluación del mantenimiento de dichas circunstancias a lo largo del período de concesión.

#### **5. IMPORTE DE LA BECA**

La Dirección General, con la asistencia de sus órganos ejecutivos, determinará el importe total de los recursos y las donaciones destinados a las becas de esta modalidad para cada año académico.

El Comité de Atracción de Talento establecerá la cuantía de cada una de las becas, que podrá cubrir desde el 60% hasta un máximo del 100% del importe de los derechos de enseñanza del curso (en el caso del MUA, será máximo del 50%).

El becario tendrá la opción de solicitar la extensión de la beca con una dotación económica para compensar los gastos de transporte y alojamiento por la realización de un **Intercambio Internacional** (de 2.000 a 3.000€) y/o las prácticas del **Servicio Universitario para el Desarrollo (SUD)** (de 1.000 € a 2.500 €). Como *addenda* 1 y 2 al presente documento, se incluyen los formularios de solicitud de dichas extensiones, que deberán presentarse, en su caso, en las fechas que en ellos se indican.

Asimismo, el candidato a esta beca tiene también la opción de solicitar la extensión de la beca a las siguientes dotaciones:

- (i) Una dotación económica para compensar los gastos de alojamiento y transporte, denominada ESADE Lodging Grant. La extensión para compensar gastos de alojamiento cubre entre el 50 % y el 100 % de una plaza en la Residencia Universitaria Sarriá o en la Residencia Universitaria "Roberto de Nobili" o su equivalente económico y se otorga por necesidad económica, por trayectoria académica y por kilometraje. Como *adendas* 1 y 2 al presente documento, se incluyen los formularios de solicitud de dichas extensiones, que deberán presentarse, en su caso, en las fechas que en ellos se indican.
- (ii) Una dotación económica para compensar gastos ordinarios y de manutención, denominada ESADE Living Grant, que cubre un máximo de 450€/mes por un periodo de 10 meses y se otorga

por necesidad económica y por trayectoria académica. Se revisará cada año teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en cada caso en concreto.

- (iii) La extensión Living Grant es renovable en el solo caso de haber sido concedida para el primer curso, excepto casos excepcionales de necesidad económica sobrevenida a discreción del Comité.

La cantidad económica total percibida por un/a estudiante de ESADE en concepto de becas, ayudas y matrículas de honor durante un año académico (excluyendo eventuales ESADE *Lodging Grants* y dotaciones económicas con objeto de compensar gastos de transporte y alojamiento para la realización del intercambio internacional y/o las prácticas del SUD) no puede superar el 95% del importe de los derechos de enseñanza de dicho curso para las rentas familiares ubicadas entre los 75.000 euros y los 95.000 euros. La concesión de una ESADE *Talent Scholarship* no es compatible con la concesión de un descuento por ayuda familiar a algún hermano.

## 6. PLAZOS DE SOLICITUD Y RESOLUCIÓN

	Fecha límite de entrega documentación	Resolución	Links donde subir la documentación
Comité 1 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	29/11/2021	17/12/2021	<a href="#">Enlace Comité 1</a>
Comité 2 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	14/12/2021	14/01/2022	<a href="#">Enlace Comité 2</a>
Comité 3 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	20/01/2022	04/02/2022	<a href="#">Enlace Comité 3</a>
Comité 4 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	03/02/2022	18/02/2022	<a href="#">Enlace Comité 4</a>
Comité 5 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	17/02/2022	04/03/2022	<a href="#">Enlace Comité 5</a>
Comité 6 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	03/03/2022	18/03/2022	<a href="#">Enlace Comité 6</a>
Comité 7 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	17/03/2022	01/04/2022	<a href="#">Enlace Comité 7</a>
Comité 8 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	06/04/2022	29/04/2022	<a href="#">Enlace Comité 8</a>
Comité 9 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	28/04/2022	13/05/2022	<a href="#">Enlace Comité 9</a>
Comité 10 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	12/05/2022	27/05/2022	<a href="#">Enlace Comité 10</a>
Comité 11 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	26/05/2022	10/06/2022	<a href="#">Enlace Comité 11</a>
Comité 12 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	09/06/2022	23/06/2022	<a href="#">Enlace Comité 12</a>
Comité 13 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos	22/06/2022	08/07/2022	*Comité cerrado: No se admiten nuevas solicitudes
Comité 14 - 1r. curso de todos los grados + MUA externos + renovaciones en convocatoria ordinaria	07/07/2022	22/07/2022	*Comité cerrado: No se admiten nuevas solicitudes
Comité de renovaciones + necesidades sobrevenidas - renovaciones en convocatoria ordinaria y solicitudes por necesidad sobrevenida	15/06/2022	22/07/2022	<a href="#">Renovaciones y necesidades sobrevenidas</a>

\*Comité cerrado: No se admiten nuevas solicitudes

\*La cuantía actual del Fondo de Becas no permite la admisión de nuevas solicitudes.

Para la comodidad de todos los candidatos, la vía para entregar la documentación será a través de un espacio virtual seguro en el que colgar toda la información que se solicita en las bases de la beca.

**Personas de contacto:**

- \* **Programas de Grado en Dirección de Empresas-BBA, Bachelor in Transformational Leadership and Social Impact (BITLASI), Bachelor of Business Administration & Bachelor in Artificial Intelligence for Business y MSc Programmes in Management**

FUNDACIÓN ESADE

Programa de Becas y Ayudas

Núria Font

nuria.font2@esade.edu

- Programas de Grado en Derecho, Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho, Doble Grado en Derecho, Global Governance, Economics & Legal Order, Bachelor in Global Governance, Economics & Legal Order y Máster Universitario en Abogacía**

FUNDACIÓN ESADE

Facultad de Derecho

Anna Lobo

anna.lobo@esade.edu

La resolución se comunicará en los plazos indicados a la dirección electrónica que conste en el formulario de solicitud.

## **7. ALCANCE Y EXTENSIÓN DE LA BECA**

La beca, una vez otorgada, se extiende a la financiación de todos los cursos del programa de grado para el cual se ha solicitado. Ello no obstante, para hacer efectiva esta continuidad, el becario deberá reiterar formalmente la presentación de la solicitud de beca cada año a los solos efectos de que el Comité de Atracción de Talento comprobar la subsistencia de los criterios de necesidad económica y excelencia académica exigidos, y asimismo deberá firmar el documento de compromisos que exige la Fundación ESADE. De no hacer alguna de estas dos acciones, se entenderá desde aquel momento que renuncia a la beca. Asimismo, los alumnos becados en cualquiera de los grados o dobles grados podrán presentar solicitud de beca al *MSc Programmes in Management* (MSc) o el Master Universitario de Abogacía (MUA), con una extensión máxima de la beca del 50% del importe de la matrícula.

***El alumno deberá presentar la solicitud de beca cada año JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA y firmar el documento de compromiso del becado que emite la Fundación ESADE.***

## **8. EXTINCIÓN Y REVOCACIÓN DE LA BECA**

Con el fin de tomar una decisión máximamente objetiva, el Comité de Atracción de Talento solicita información económica para asegurarse de que la concesión de las becas de la Fundación ESADE es equitativa. Si la información aportada resulta incompleta o falsa, la Fundación ESADE se reserva el derecho de revisar la concesión de la beca y, en su caso, de revocarla.

La beca se extinguirá si los resultados académicos son insuficientes o bien si el nivel de necesidad económica exigido desaparece. Para realizar el control de subsistencia de la beca, anualmente se analizarán las condiciones de la misma, al término del curso.

## **9. TRATAMIENTO TRIBUTARIO**

Esta modalidad de beca cumple las condiciones establecidas por el artículo 7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las del artículo 2 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y las del artículo 14.1.a del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo), reformado por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre) para disfrutar de la exención de becas al estudio concedidas por entidades sin fines lucrativos a las cuales es aplicable el régimen especial regulado en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Ello no obstante, el importe total exento de las dotaciones económicas correspondientes a las extensiones de la Beca ESADE Talent Scholarships asciende, en junto de todas ellas, a un máximo de 6.000 € anuales y, si tiene por objeto compensar gastos de transporte y alojamiento alcanza, como máximo, a la cantidad de 18.000 € anuales.

# Programa de Becas y Ayudas de la Fundación ESADE

## Declaración de bienes de la unidad familiar

### Datos personales de la unidad familiar

**Candidato a la beca:**

**Domicilio del candidato:**

---

Progenitores

**Progenitor 1:**

**Domicilio del primer declarante:**

**Progenitor 2:**

**Domicilio del segundo declarante:**

Señores:

En relación con la ESADE *Talent Scholarship* que hemos solicitado, y con objeto de evaluar nuestra situación patrimonial, a continuación formulamos la siguiente declaración de bienes y adjuntamos la documentación correspondiente.

## Datos patrimoniales de los declarantes

1. Bienes inmuebles urbanos y rústicos (enviar adjuntos los IBIs de bienes inmuebles propios)

Descripción / Dirección	% de participación	Valor aproximado

(\*) En caso de vivienda habitual en régimen de alquiler, es necesario enviar adjunto el contrato de alquiler así como el último recibo mensual.

2. Valores mobiliarios: cuentas bancarias, acciones, depósitos, seguros, planes de pensiones, etc. (es necesario enviar adjunta la documentación bancaria relativa a los valores mobiliarios indicados)

Descripción y saldos bancarios	Valor

3. Participación en sociedades (es necesario enviar adjuntos los balances y las cuentas anuales de enero de 2019)

Miembros de las sociedades	% Participación

4. Otros bienes inmuebles (vehículos, etc.)

Descripción	Valor aproximado

Puedes ampliar los datos en un anexo, si fuese necesario.

Ciudad: \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma de los declarantes

**SOLICITUD DE ESADE TALENT SCHOLARSHIP – LODGING GRANT – LIVING GRANT – SUD - EXCHANGE**

**CURSO 2022-2023**

Nombre y apellidos:			
DNI/Pasaporte		Teléfono	
Programa		Curso en el que se matriculará	
E-mail			

**Solicitud candidatos a primer curso**

**Renovación**  
(alumnos otros cursos)

**Necesidad  
sobrenvenida**  
(alumnos otros cursos)

Extensiones a la beca que se solicitan:

**Lodging Grant**  
(extensión de Talent Scholarship, solo candidatos a primer curso)

**Living Grant**  
(extensión de Talent Scholarship solo candidatos a primer curso, alumnos con ayudas concedidas y alumnos en situaciones excepcionales)

**SUD**  
(extensión de Talent Scholarship)

**Exchange**  
(extensión de Talent Scholarship)

**SOLICITA**

La concesión de una beca para la financiación de los estudios correspondientes al año académico 2022-2023, con base en los datos económicos de la familia aportados.

**DECLARACIÓN DEL PADRE/LA MADRE/EL TUTOR**

..... como .....  
(padre, madre, tutor)

del solicitante, declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que se detallan a continuación.

Número de personas que conviven con él/ella (sean o no familiares), incluido él/la solicitante:

Nombre	Edad	Parentesco con el solicitante	Profesión/actividad
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Los ingresos **brutos** anuales familiares por todos los conceptos para el año 2022 serán de: .....**brutos**

(\* ) En caso de separación o divorcio, recuerden entregar una copia firmada del *convenio regulador*.

Indique todas aquellas circunstancias que considere de interés para la concesión de la beca económica solicitada.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria de becas y, en especial, el consentimiento para el tratamiento, el uso y la cesión de los datos personales a que se refiere la base 11ª.

Con el propósito de tomar decisiones máximamente objetivas, el Comité de Asignación de Becas solicita información económica para asegurarse de que la concesión de las becas y ayudas de la Fundación ESADE es equitativa. Si la información aportada resulta incompleta o falsa, la Fundación ESADE se reserva el derecho de revisar la concesión de la beca y, en su caso, de revocarla. Confiamos en que la información aportada sea real. La información facilitada es estrictamente confidencial y, en cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se informa que los datos suministrados se incorporarán a un archivo de datos de carácter personal, del cual es responsable y destinataria la Fundación ESADE, y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de adjudicar las becas de acuerdo con los criterios económicos establecidos por la Fundación ESADE.

Los infrascritos, si desean ejercer los derechos de acceso a sus datos, rectificación, cancelación y oposición reconocidos por la Ley Orgánica antes indicada, podrán hacerlo mediante una comunicación escrita dirigida a la Fundación ESADE, av. Pedralbes, 60-62, Barcelona 08034.

Ciudad: \_\_\_\_\_, ..... de ..... de .....

Firma del solicitante

Firma del padre / la madre / el tutor

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

Grado al que aplicas:

Edad:

**Te queremos conocer un poco mejor...**

Inquietudes y áreas de interés y conocimiento:

¿Con qué asignaturas has disfrutado más durante el bachillerato?

Explica brevemente tu trabajo de final de bachillerato:

¿Realizas o has participado en acciones de voluntariado?

¿Quién ha sido o es un referente para ti?

¿Por qué mereces ser alumno becado?

¿Dónde te ves de aquí a 10 años? ¿Cuáles son tus objetivos profesionales?

Otros aspectos que por iniciativa propia quieras comentar: